

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 133

Lunes 14 de junio de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Agricultura

SECCION FORESTAL

EDICTO

Del deslinde del monte denominado "Grande, Pequeño y Veguillas", número 99 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, perteneciente al Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte "Grande, Pequeño y Veguillas", número 99 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, de la propiedad y término municipal de Villanueva de San Mancio, esta Jefatura en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 15 de septiembre de 1971, a las diez horas de su mañana para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Julio Carralero Massa, comenzando en el punto más al Norte del prado Veguillas, en el que coinciden el camino de fábrica y la raya del término municipal del Belmonte de Campos (provincia de Palencia).

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés le-

gítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no puedan asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio (Avenida del General Franco, número 7), apercibiéndole de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubiera presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente del deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de junio de 1971.—El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

2.293

DELEGACION DE HACIENDA

CATASTRO DE RÚSTICA

Exposición características

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, Entidades agrícolas y de los propietarios agrícolas de las fincas enclavadas en los términos municipales que se mencionan, así como de sus apoderados, administradores y encargados, que durante el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de cuanto estipula el Reglamento de 23 de octubre de 1913, serán expuestas al público las "Relaciones de características catastrales", con inclusión en ellas de relaciones de propietarios, cultivos, aprovechamientos, clases de terrenos y superficies de las parcelas de los términos municipales siguientes:

Palacios de Campos.

Villalbarba.

Villaesper.

Santa Eufemia del Arroyo.

Los propietarios pueden presentar contra los distintos conceptos antes citados, a través de la Junta Pericial Agrícola del Municipio, y que en las referidas relaciones se contienen las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales, con el preceptivo informe de la Junta Pericial mentada, serán reconsideradas por este Servicio

del Catastro de la Riqueza Rústica y Pecuaria.

Valladolid, 8 de junio de 1971.—El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

2.323

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Cooperativa Ganadera UCLA, solicita del Ilmo Sr. comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del Matadero Frigorífico en Medina de Ríoseco (Valladolid) al cauce del arroyo Valverde.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta una arqueta receptora de 2,00 x 0,60 metros y una altura de 0,60 metros con una rejilla inclinada, pasando el agua a un tanque de homogeneización de 64 m³ de capacidad, con una altura de 2 metros y de 8,00 x 4,00 metros en planta, este depósito será de hormigón, instalado un sistema agitador mecánico. Después el agua se eleva a la planta depuradora mediante dos grupos electrobombas. Los conductores para llevar el agua de unos depósitos a otros serán de fibrocemento u hormigón de 250 mm. de diámetro. La estación depuradora consta de un tanque circular de hormigón y otro tanque concéntrico con él más pequeño y con unos tabiques radiales separadores. El decantador central estará constituido por la cuba cilíndrico-cónica llevando adaptada una chimenea metálica tronco-cónica. También se proyecta un tanque de cloración y unos lechos de secado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes lo que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen, en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 19 de mayo de 1971.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2.064—1.857

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CANILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Canillas de Esgueva, 28 de mayo de 1971.—El alcalde, Jesús Niño.

2.306—1.858

GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Gallegos de Hornija, 5 de junio de 1971.—El alcalde, Manuel García.

2.309—1.859

MAYORGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario número 1-1971

para nueva red de alumbrado público, reparación de la Casa Consistorial y terminación del pozo artesiano, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Mayorga, 25 de mayo de 1971.—El alcalde, A. Pérez.

2.100—1.860

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 142 de 1971, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Valentín de Lucas Sanz, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A. (COSENSA), domiciliada en Valladolid, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la siguiente:

Una máquina extendedora de grava, marca Richier, modelo EUA-240, automotriz, con motor tipo Diesel, de 27 CV., pesa 4.400 kilogramos, sin lastre, velocidad adelante 0,464 a 1,72 km/h; otra de 132,5 a 5.500 km/h y 4 velocidades en ambos sentidos. Valoradas en doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la

misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La máquina se encuentra depositada en don Juan Medina Blanco, domiciliado en López Gómez, 12-2.º

Dado en Valladolid, a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.275—1.861

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, con el número 220 de 1971, a instancia de don Manuel del Fraile Otero, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra Construcciones Senén Eulogio Rosón, Sociedad Anónima (COSENSA), domiciliada en Valladolid, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en los lotes que se expresarán, los bienes embargados a la entidad demandada y que son.

Lote número uno:

Un equipo Zenith Hidro-BLITZ-907-SV, compuesto por autocargador Diesel de 13,5 HP., apilador-elevador Diesel, de 20 HP., con motor Deutz, los dos. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Lote número dos:

Un transformador marca General Eléctrica Española, de 250 KVA., tensión primaria 15.000 v., tensión secundaria 127/220 V., secuencia 50 períodos, conexión Estrella-Estrella. Valorado en cien mil pesetas.

Lote número tres:

Un compresor, marca Broon-Wade, modelo WR-15-X, número 1009, P gas-oil, con motor tipo Ebro, de 47

HP., número 10.116. Valorado en cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de cada lote por el que deseen intervenir, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los bienes se encuentran depositados en don Juan Medina Blanco, domiciliado en López Gómez, 12, segundo, de esta capital.

Dado en Valladolid, a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.274—1.862

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, con el núm. 83 de 1971, seguido a instancia de don Teófilo Vela Sanz, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Julio del Hierro Gómez, domiciliado en Valladolid, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Un automóvil Seat 600 D, matrícula VA-29.357. Un televisor, marca General Eléctrica Española, de 23 pulgadas y un frigorífico, marca Antber, tamaño grande. Valorado todo ello en la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas.

La subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consig-

nar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación con dicha rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja.

Los bienes se encuentran depositados en don Julio del Hierro Gómez, domiciliado en la calle Vega Fría, número 23, de esta capital.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.253—1.863

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 187-71, promovidos por Asfaltos Naturales de Campazo, Sociedad Anónima, contra Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A. (COSENSA), sobre reclamación de cantidad, en los que mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote, por término de ocho días, los bienes embargados a la entidad demandada referida, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una máquina (silo basculante), marca Hydro-kuli, modelo B. V. H. 4.000, con puerta manual, con cilindros hidráulicos, vibrador eléctrico Urbar, número 43.975, número de fabricación 3.255, teniendo motor eléctrico de 5,5 H. P., número 30.412, que va a 220-380 volt, máquina de la Casa Tiktin.

Una máquina maestra, flotante, vibrante, marca Arviel, características deslizadoras elásticas y maestra especial con vibrador c/m. de 4,74, con motor eléctrico acoplado de 4,5 H. P., número 225.630. Esta máquina se utiliza para el empleo del hormigón.

Tasados referidos bienes pericialmente en la cantidad de 77.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de los corrientes, a las diez y treinta horas.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Marcial Leira Pereira, apoderado de la entidad demandada, que tiene su domicilio en esta capital, calle López Gómez, 12, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a tres de junio de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.318—1.864

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 380 de 1971, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Mariano Alonso Campesino, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de junio y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos

966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.331

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de Valladolid.

Hago público: Que en juicio verbal civil que se sustancia en este Juzgado de mi cargo con el número 201 de 1970, seguido a instancia de don José María Alonso Elices, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Carlos Alvarez Gallardo, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, sobre reclamación de 6.162 pesetas, he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados de la propiedad del demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Un automóvil turismo, marca Wolswagen, matrícula S-51.810, en buen estado de conservación; tasado en 60.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de julio próximo a sus once horas.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la misma, deberán los posibles licitadores consignar en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo que sirve para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del de-

mandado don Carlos Alvarez Gallardo en calidad de depósito, vecino de esta ciudad, calle Padilla, 3, a disposición de los licitadores, que podrán examinar.

Cuarta.—Que el remate se realizará en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.267—1.865

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Regional de Contratación de la 7.^a Región Militar

EXPEDIENTE NUM. 9/71

El día 14 del próximo mes de julio, a las once horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso las cantidades de paja-pienso, con destino a cubrir atenciones de los Establecimientos de Intendencia de la Región durante el segundo semestre de 1971, que a continuación se indican, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra:

Valladolid, 1.375 quintales métricos; León, 2.582; Oviedo, 288; Salamanca, 230; Segovia, 503, y Zamora 36.

Las proposiciones se harán en 4 ejemplares y serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Ejército» número 14 de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 9 a 14 horas.

La fianza para tomar parte en el concurso, será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 4 de junio de 1971.—El general presidente.

2.300—1.866

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL